Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		Número
DECRETO		008
RESOLUCIÓN	X	

Fecha	Día	Mes	Año
	12	03	2026

Por medio del (la) cual	**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 001 2026**

LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación 029 del 21 de junio de 2021, Resolución de nombramiento No 003 de 1 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Paipa publicó en el SECOP II: 1.) Aviso de Convocatoria 2.) Estudio del sector 3.) Estudios previos 4.) Acto administrativo de apertura 5.) Pliego de condiciones junto con sus anexos 6.) Minuta de contrato para el proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 001 2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN".**

2. Que dentro del desarrollo del proceso de contratación **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 001 2026** se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas y publicadas por la Entidad.

3. Que mediante Resolución No. 006 de fecha 05 de febrero de 2026 se ordenó la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 002 2026**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN".**

4. Que el día 16/02/2026, se realizó cierre de ofertas en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

Entidad	Presentada	Oferta
UNION TEMPORAL VIGILANCIA AM	16/02/2026 16:51	1.134.249.351 COP
UT LT 2026	16/02/2026 16:49	1.134.217.216,72 COP
UNIÓN TEMPORAL AMERISUPRA PAIPA	16/02/2026 16:18	1.134.214.419,38 COP
UNION TEMPORAL SEGURIDAD PAIPA AG	16/02/2026 16:11	1.134.215.027 COP
UNION TEMPORAL MEGAGUARD 2026	16/02/2026 15:58	1.134.106.288,48 COP
UNION TEMPORAL ALCALDÍA PAIPA	16/02/2026 15:20	1.134.172.252,37 COP
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	16/02/2026 15:08	1.134.126.320,62 COP
UT PAINEL	16/02/2026 13:58	1.134.105.141,56 COP
SEGURIDAD TRÉBOL LTDA.	16/02/2026 12:47	1.134.273.477 COP

5. Que, de acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizada por parte del Comité Asesor y Evaluador del municipio de Paipa, se emitió informe preliminar de evaluación publicado en el SECOP II el día 26 de febrero de 2026; según el cual y una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se concluyó:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

NUMERAL	CRITERIO	1. SEGURIDAD TREBOL LTDA.	2. UT PAINEL	3. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	4. UNION TEMPORAL ALCALDIA PAIPA	5. UNION TEMPORAL MEGAGUARD 2026	6. UNION TEMPORAL SEGURIDAD PAIPA AG	7. UNIÓN TEMPORAL AMERISUPRA PAIPA	8. UT LT 2026	9. UNION TEMPORAL VIGILANCIA AM
1	EVALUACIÓN JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	EVALUACIÓN FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3.1	EVALUACIÓN TECNICA (EXPERIENCIA)	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3.2	EVALUACIÓN TECNICA (DOCUMENTOS)	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3.3	EVALUACIÓN TECNICA (PERSONAL)	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

6. Que el Comité Asesor Evaluador del municipio de Paipa, corrió traslado para que los proponentes y demás interesados presentaran observaciones y/o subsanaciones por el término de cinco (05) días hábiles contados desde la publicación del informe, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso, tiempo en el cual se recibieron subsanaciones.

7. Que el día 11 de marzo de 2026 se emitió informe definitivo de evaluación en el cual se concluyó:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO										
NUMERAL	CRITERIO	1. SEGURIDAD TREBOL LTDA.	2. UT PAINEL	3. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	4. UNION TEMPORAL ALCALDIA PAIPA	5. UNION TEMPORAL MEGAGUARD 2026	6. UNION TEMPORAL SEGURIDAD PAIPA AG	7. UNIÓN TEMPORAL AMERISUPRA PAIPA	8. UT LT 2026	9. UNION TEMPORAL VIGILANCIA AM
1	EVALUACIÓN JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	EVALUACIÓN FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3.1	EVALUACIÓN TECNICA (EXPERIENCIA)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3.2	EVALUACIÓN TECNICA (DOCUMENTOS)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3.3	EVALUACIÓN TECNICA (PERSONAL)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que en consecuencia se procedió a otorgar puntaje a los oferentes habilitados así:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

NUMERAL	CRITERIO	1. SEGURIDAD TREBOL LTDA.	2. UT PAINEL	3. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	4. UNION TEMPORAL ALCALDIA PAIPA	5. UNION TEMPORAL MEGAGUARD 2026	6. UNION TEMPORAL SEGURIDAD PAIPA AG	7. UNIÓN TEMPORAL AMERISUPRA PAIPA	8. UT LT 2026	9. UNION TEMPORAL VIGILANCIA AM
0	OFERTA ECONOMICA	19,99777177	19,9993155	19,9996890	19,9995010	19,9993357	19,9987467	19,9987574		19,9981414
1	POLIZA RCE ADICIONAL (30)	30,0000000	0,0000000	0,0000000	30,0000000	30,0000000	30,0000000	19,9980731		0,0000000
2	PRIORIZACION DE PERSONAL LOCAL (38,5)	38,5000000	38,5000000	38,5000000	38,5000000	38,5000000	38,5000000	38,5000000		38,5000000
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	10,0000000	10,0000000	10,0000000	10,0000000	10,0000000	10,0000000	0,0000000		10,0000000
4	INCORPORACION DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD (1)	1,0000000	1,0000000	1,0000000	1,0000000	1,0000000	1,0000000	0,0000000		0,0000000
5	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021 (0,25)	0,2500000	0,2500000	0,2500000	0,2500000	0,2500000	0,2500000	0,0000000		0,2500000
6	INCENTIVOS PARA MIPYME DECRETO 1860 DE 2021 (0,25)	0,0000000	0,2500000	0,2500000	0,2500000	0,2500000	0,2500000	0,2500000		0,2500000
TOTAL PUNTAJE		**99,7477177**	**69,9993155**	**69,9996890**	**99,9995010**	**99,9993357**	**99,9987467**	**78,7468305**	**0,0000000**	**68,9981414**

9. Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador del municipio de Paipa, recomendó a la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual **ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 001 2026, cuyo objeto es **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN".,** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, al oferente **UNION TEMPORAL ALCALDÍA PAIPA**, representado legalmente por **MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.165.333 de Neiva por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.134.172.144,76),** por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente LICITACIÓN y obtener el mayor puntaje, esto es **99,9995010 PUNTOS.**

10. Que así las cosas y atendiendo a que el proponente UNION TEMPORAL ALCALDÍA PAIPA, representado legalmente por MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.165.333 DE NEIVA HUILA**, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y al obtener un puntaje de **99,9995010 puntos,** el Despacho, acata la recomendación del Comité asesor y evaluador del municipio de Paipa y en consecuencia declarará adjudicado el proceso de LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2026, cuyo objeto es **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN".**

Que en mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2026, cuyo objeto es ""SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN". por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.134.172.144,76)** incluido

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, al proponente UNION TEMPORAL ALCALDÍA PAIPA, representado legalmente por MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.165.333 de Neiva - Huila con un plazo de ejecución hasta el 17 de agosto de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Artículo Segundo. La presente resolución se entiende notificada a partir de su publicación en el Portal único de Contratación Estatal – SECOP II.

Artículo Tercero: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Paipa, a los **doce (12) días** del mes de **marzo** de **dos mil veintiséis (2026).**

ORIGINAL FIRMADO
Emite **ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA**
Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.
Elaboró	LAURA CAROLINA GÓMEZ RODRÍGUEZ Abogada Contratista CPS MP 008 2026	
Revisó	Eliana Astrid Viasus Suesca	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
2	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516